



IMPUESTOS
INTERNOS

07/05/2025

G. L. Núm. 4663XXX

Señora
XXXX

Distinguida señora XXX:

En atención al Acto de Alguacil XXX mediante el cual pone en advertencia a esta Dirección General que en vista de los Oficios números XXX y XXX proceda a dejar sin efecto los Actos de Ventas mediante los cuales adquirió del señor XXX, los inmuebles matriculas números XXX y XXX, ya que el Registrador de Títulos se pronunció indicando que una de las constancias que ampara el inmueble XXX tiene la coletilla de ser una constancia intransferible y respecto al otro inmueble requieren la comparecencia del vendedor para fines de dar cumplimiento. Por lo anterior, las partes decidieron dejar sin efecto dichos actos y devolvieron la cantidad recibida por el vendedor, en ese sentido, solicitan dejar sin efecto y anular los actos de ventas; Esta Dirección General le informa que:

Vistos los documentos depositados, a los fines de continuar con su requerimiento, debe de manera adicional anexar un acto de rescisión firmado por usted y el citado vendedor, el señor Fausto Radhames Gómez Espinal, certificación de estado jurídico de los bienes inmuebles, así como la certificación de no interposición de recursos sobre los referidos oficios.

Atentamente,



Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

